JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO Informe de actividades ejecutadas por el contratista	JEP-FR-08-05 Versión 3.0 | 2023-02-01

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	SYNAPTICA S.A.S								**No. DE IDENTIFICACIÓN:**			901553652									
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	DIANA LUCIA PINILLA MARÍN								**TIPO DE CONTRATO:**			CONTRATO DE LICENCIAMIENTO									
NÚMERO DE CONTRATO:	JEP-1149-2024			**DEPENDENCIA**	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓ				**PLAZO DE EJECUCIÓN:**		**INICIO:**	25/09/24		**FIN:**	24/10/24						
PERIODO DEL INFORME:	**del**	25	de	septiembre	de	2024	**al**	24	de	octubre	de	2024	**INFORME Nº:**	01							

1. OBJETO CONTRACTUAL:

"RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS SAS DETECTION & INVESTIGATION FOR GOVERNMENT LICENCIADOS EN LA JEP.

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIÓN No. 1.

Entregar, la renovación del licenciamiento SAS a nombre de LA JEP a partir de la firma de acta de inicio.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

SAS Viya

Confirmación de renovación de la licencia de software

Gracias por renovar su licencia de SAS.

Resumen de la solicitud

Nombre de site: SYNAPTICA SAS/JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ
Número de site de Soporte Técnico: 70261904
Sistema operativo: Linux® for x64
Número de solicitud: 9D116T

Información de la licencia

Ha renovado la licencia para el siguiente software:

- SAS Data Preparation
- SAS Intelligent Decisioning
- SAS Model Manager (on SAS Viya)
- SAS Text Analytics for Spanish (on SAS Viya)
- SAS Visual Analytics (on SAS Viya 3.x)
- SAS Visual Data Mining and Machine Learning
- SAS Visual Forecasting
- SAS Visual Investigator (on SAS Viya 3.x)
- SAS Visual Statistics (on SAS Viya 3.x)
- SAS Visual Text Analytics
- SAS/ACCESS Interface to ODBC (on SAS Viya)
- SAS/ACCESS Interface to PC Files (on SAS Viya)
- SAS/CONNECT (on SAS Viya)

Archivos de licencia:

- SASViyaV0300_9D116T_70261904_Linux_x86-64.jwt
- SASViyaV0300_9D116T_Linux_x86-64.txt

Fecha de caducidad: 19 de abril de 2099

OBLIGACIÓN No. 2.

Garantizar entrega, soporte y correcto funcionamiento a nombre de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, de las licencias descritas en el alcance. El tiempo de soporte dado por el fabricante debe ser de doce (12) meses ya que es el mismo tiempo de suscripción de las licencias.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

FW: Facturación Synaptica-JEP Renovación Sep 2024

Juan Bedoya Hoy a las 9:45 a.m.

Para Yeimy Quiroga Bohórquez; **CC:** Adriana Bedoya; Lina Villegas

Solicitud de licencia... 64,5 KB | Solicitud de licencia... 64,7 KB | Solicitud de licencia... 64,6 KB

Descargar todo

Buenos días Yeimy,

Adjunto a esta comunicación enviamos los SITE de Licenciamiento SAS para la renovación de los productos adquiridos por la JEP.

A partir de este momento yo retomo el control del proceso, Adriana me estará apoyando en lo que sea necesario.

El siguiente paso es coordinar una sesión con el equipo de arquitectura de Synaptica y la persona técnica encargada de los ambientes en la JEP para aplicar estos archivos y renovar los productos. Si requieres algún apoyo en esta labor o más claridad no dudes en buscarme que con gusto de acompañamos y apoyamos.

Muchas gracias.

SYNAPTICA

Juan Fernando Bedoya B.
CEO
(+57) 3177006458
Juan.bedoya@synaptica.co

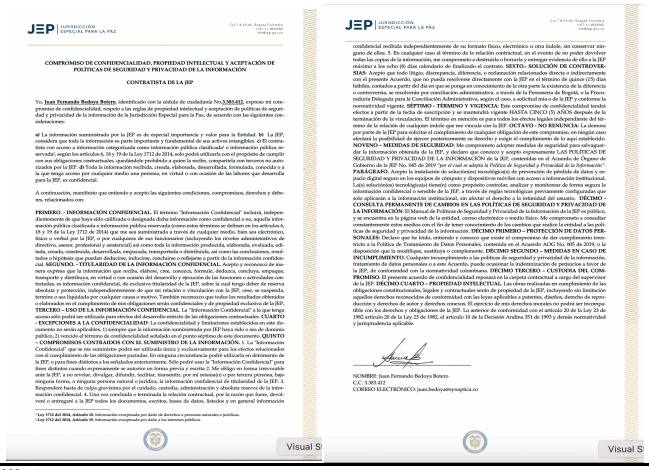
El contenido de este mensaje puede ser información privilegiada y confidencial de SYNAPTICA. Si usted no es el destinatario real del mismo, por favor informe de ello a quien lo envía y destrúyalo en forma inmediata. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; sin embargo, SYNAPTICA no se hace responsable por la presencia en él o en sus anexos de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

OBLIGACIÓN No. 3.

Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión del presente proceso contractual y su ejecución.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO Informe de actividades ejecutadas por el contratista	JEP-FR-08-05 Versión 3.0 | 2023-02-01

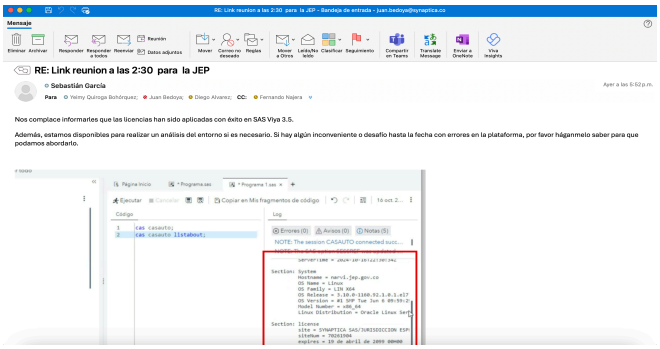


OBLIGACIÓN No. 4.

Brindar soporte oportuno y efectivo en la medida en que el servicio o solución así lo demande para su correcto funcionamiento; dentro de este esquema estará contemplado el soporte de garantía de fabricante.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

El dia 16 de octubre el equipo de arquitectura de Synaptica aplicó las licencias nuevas en el ambite tecnológico de la JEP. Adjuntamos evidencia de los resultados. La tarea se cumplió satisfactoriamente.



OBLIGACIÓN No. 5.

Corregir de forma oportuna y en los tiempos establecidos por el fabricante del software cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual. (El contratista es responsable de las fallas o errores que cometa en la ejecución del objeto contractual, las cuales deben ser atendidas y corregidas de forma inmediata).

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

▲ Synaptica garantiza que, durante la prestación del servicio, se asignara un recurso con los conocimientos requeridos para desempeñar las tareas descritas en el alcance con total suficiencia, y en caso de que por alguna razón sea necesario cambiar dicho recurso, se deberá acordar este cambio junto con cliente de tal forma que el servicio no se vea impactado.

OBLIGACIÓN No. 6.

Las demás establecidas en el Documento Justificativo de la Contratación, y todas aquellas que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del contrato.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Cumplió satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el documento justificativo de la contratación.

3. ENTREGABLES O PRODUCTOS

Se entrega los archivos requeridos para la renovación del licenciamiento SAS en los ambientes LINUX de la JEP.

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Declaro bajo la gravedad del juramento que cumplí con el pago al sistema de salud y pensión de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003, y de ARL de acuerdo con la Ley 1562 de 2012.

5. VALOR A PAGAR

LA SUMA DE:	$ 408.809.984,38	

6. OBLIGACIONES GENERALES

JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO Informe de actividades ejecutadas por el contratista	JEP-FR-08-05 Versión 3.0 | 2023-02-01

Como contratista responsable de la ejecución del contrato ya indicado, certifico que he cumplido a cabalidad y de manera puntual con todas y cada una de las obligaciones generales establecidas.

De no haberse cumplido una en especial, indicarlo y justificar el por qué del incumplimiento:



_____

Firma del Contratista

CC: 3.383.412

Nombre del Contratista: Juan Fernando Bedoya Botero

Cualquier novedad o anomalía presentada en la ejecución del contrato debe ser comunicada al supervisor del contrato.